

# CALIDAD AMBIENTAL

## CONTROL ACÚSTICO DE MOTOCICLETAS, CICLOMOTORES Y QUADS

### OBJETO

Cumplir la normativa local y el resto de legislación.

### ALCANCE

Vehículos a motor de 2 y 4 ruedas: Ciclomotores, Motocicletas y Quads.

### LIMITES DE EMISIÓN

El valor límite de emisión sonora se obtiene sumando 4 dB(A) al nivel de emisión sonora que figura en la ficha de homologación del vehículo.

En los casos en que la ficha de homologación no indique el nivel sonoro: si se trata de un ciclomotor, el nivel de emisión sonora será de 87 dB(A), para motocicletas y quads será determinado por la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.)

### PROCEDIMIENTO

La policía local realizará controles en la ciudad.

Toda Motocicleta, Ciclomotor o Quad que produzca un ruido excesivo, será parado y se le notificará la obligación de someterse a inspección por el Centro Municipal de Acústica.

En el caso de sobrepasar el nivel acústico se iniciará el oportuno expediente sancionador contra el titular del vehículo, y se le dará un plazo de 15 días para adoptar las medidas correctoras en el vehículo.

La no comparecencia en el Centro Municipal de Acústica en el tiempo indicado acarreará la correspondiente sanción.

## COSTE DEL SERVICIO

La primera inspección de vehículos ostensiblemente ruidosos será gratuita.

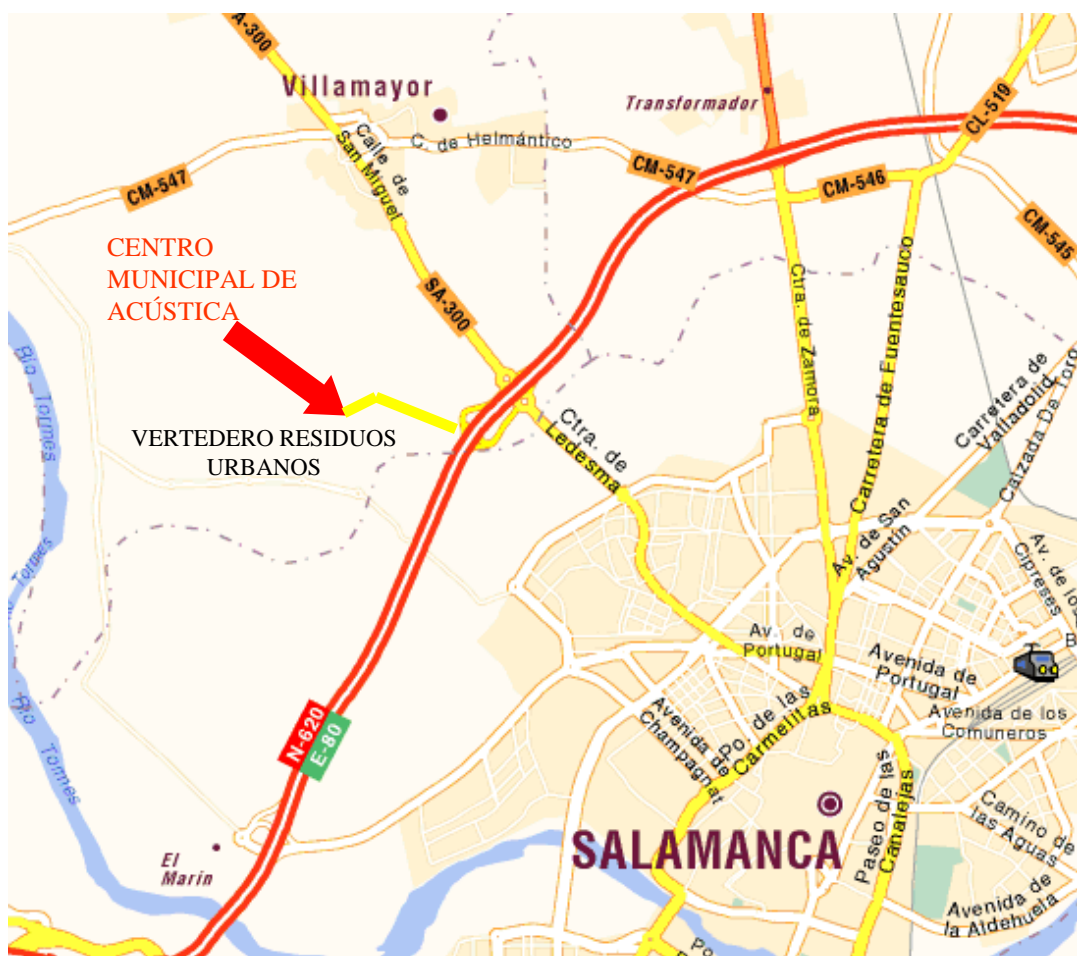
## HORARIO

La inspección del Centro Municipal de Acústica se realizará mediante cita previa los días laborables en el teléfono del servicio de medio ambiente del Ayuntamiento de Salamanca.

## NORMATIVA

- Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra el ruido y vibraciones. (Disponible en la web del Ayto. de Salamanca)
- Real Decreto 1367/2007
- Ley del ruido 37/2003

## SITUACION DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACÚSTICA



## SITUACION

ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE SALAMANCA  
CRTA. LEDESMA KM. 4,900  
37185 VILLAMAYOR

## CITA PREVIA

AREA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCION DE CALIDAD AMBIENTAL  
AVDA. LA SALLE 114-116

TELEFONO: **923 279 100**

EXTENSIÓN: **9702**

HORARIO DE MAÑANA  
DIAS LABORABLES

**LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2008, LA COMPROBACIÓN SONORA DE CILOMOTORES, MOTOCICLETAS Y QUADS SERÁ TOTALMENTE GRATUITA.**

PUEDES COMPROBAR SI TU VEHÍCULO CUMPLE CON LOS NIVELES SONOROS ANTES DE QUE SE EMPIEZE A SANCIONAR EL INCUMPLIMIENTO **A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE.**